INFORME PARA DESEMBOLSO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Primer desembolso Contrato FAER GGC 1192-2023.

De acuerdo con los requisitos establecidos en el literal a) de la CLAUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato en asunto, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> *"(...) a) Primer desembolso: Correspondiente al 50% del valor total del contrato por la suma de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($24.216.051.049), cuando el OPERADOR DE RED realice la entrega al MINISTERIO de la copia del contrato de Encargo Fiduciario y la suscripción del acta de inicio. (...)".*

De acuerdo con lo anterior ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. remite la solicitud de desembolso mediante comunicación recibida por el Ministerio mediante radicado en ARGO No 1-2024-017961 del 30 de abril de 2024, correspondiente a recursos FAER, vigencia 2023; allegando los soportes que evidencian el cumplimiento de las condiciones establecidas en el literal a) de la CLÁUSULA QUINTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC 1192-2023.

En ese sentido, se autoriza el pago por la suma de *VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($24.216.051.049)* de la siguiente manera:

CONTRATO	EMPRESA	CUENTA BANCARIA					DESEMBOLSO VIGENCIA 2023
		FIDUCIARIA	NIT FIDUCIACIA	CTO FIDUCIARIO	No. CUENTA AHORROS	BANCO	
FAER GGC 1192-2023	ENERGUAVIARES.A.. E.S.P.	BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA	860.048.608-5	ENCARGO FIDUCIARIO ENERGUAVIARE SA ESP 2168 – FAER 1192 2023	846-001789	BBVA	$24.216.051.049

Elaboró: Lina J. Bernal Niampira LBN

Revisó: Ana María Vargas Moyano
Juan Camilo Puerto

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180